

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL
ALQUILER DE GRUPOS ELECTROGENOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE
FERIA DEL MUEBLE Y FIMA 2018.**

INDICE

- 1. Objeto**
- 2. Requisitos técnicos**
- 3. Plazo de ejecución**
- 4. Valor estimado del contrato y presupuesto máximo de licitación**
- 5. Documentación a presentar para su valoración**
- 6. Recepción de las instalaciones**
- 7. Prevención de riesgos laborales**

1. OBJETO

El presente Pliego comprende las normas técnicas y criterios técnicos a las que deberá ajustarse el alquiler de grupos electrógenos para cubrir necesidades adicionales en el suministro eléctrico durante Feria del Mueble, del 24 al 27 de enero de 2018 y FIMA, del 20 al 24 de febrero de 2018. Las necesidades especificadas más adelante pueden variar según el resultado de la comercialización definitiva de espacios, tanto al alza como a la baja.

La oferta deberá realizarse en base a los datos proporcionados en este pliego, si bien además de la oferta económica total deberá expresarse el coste unitario de los equipos, dado que finalmente se suministrarán los que sean necesarios para la superficie expositiva que se haya comercializado; y para calcular el precio final del servicio se tomarán como referencia los precios unitarios de esta oferta.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

Régimen de funcionamiento previsto:

FMZ 2018:

Del 20 al 22: 8 horas diarias

Del 23 al 27: 12 horas diarias

Del 28 al 29: 8 horas diarias

FIMA 2018:

Del 15 al 18: 8 horas diarias

Del 18 al 24: 12 horas diarias

Del 25 al 27: 8 horas diarias

Equipos necesarios para FMZ:

Apoyo en P11:

Potencia eléctrica requerida: 500 kva+500 kva en stand by

Accesorios:

1 cuadro de conmutación

15 tramos de 25 ml extensión de cable 5*35mm², conexión CETAC 125A-5P

Acometida de 1 líneas de 25ml de conexión terminal de pala 240 mm²

1 cuadro eléctrico trifásico 400/315A-5*125A

Deposito auxiliar de 3000 l

Toma de tierra

Los servicios deben incluir, como mínimo:

1. Transporte de ida y vuelta
2. Instalación y desmontaje de los equipos y accesorios
3. Personal de mantenimiento en Feria del 23 de enero al 27 de enero
4. Servicio de mantenimiento durante el periodo de alquiler del equipo
5. Cambio de equipo en caso de avería.
6. Servicio de urgencias 24h
7. Seguro de responsabilidad civil
8. Impuesto de electricidad según ley 38/1992
9. Posibilidad de gestión del gasóleo

Equipos necesarios para FIMA:

Apoyo en P8:

Potencia eléctrica requerida: 350 kva+350 kva en stand by

Accesorios:

1 cuadro de conmutación

5 tramos de 25 ml extensión de cable 5*35mm², conexión CETAC 125A-5P

Acometida de 1 líneas de 25ml de conexión terminal de pala 240 mm²

1 cuadro eléctrico trifásico 400/315A-5*125A

Deposito auxiliar de 3000 l

Toma de tierra

Apoyo en P7:

Potencia eléctrica requerida: 800 kva+800 kva en stand by

Accesorios:

1 cuadro de conmutación

5 tramos de 25 ml extensión de cable 5*35mm², conexión CETAC 125A-5P
Acometida de 2 líneas de 25ml de conexión terminal de pala 240 mm²
15 ml de conexión terminal de pala de 120 mm²
2 cuadro eléctrico trifásico 400/315A-5*125A
Deposito auxiliar de 3000 l
Toma a tierra

Apoyo en P11:

Potencia eléctrica requerida: 2 unidades de 500 kva+500 kva en stand by

Accesorios:

1 cuadro de conmutación
15 tramos de 25 ml extensión de cable 5*35mm², conexión CETAC 125A-5P
Acometida de 1 líneas de 25ml de conexión terminal de pala 240 mm²
1 cuadro eléctrico trifásico 400/315A-5*125A
Deposito auxiliar de 3000 l
Toma de tierra

Los servicios para ambos certámenes deben incluir, como mínimo:

1. Transporte de ida y vuelta
2. Instalación y desmontaje de los equipos y accesorios
3. Personal de mantenimiento en Feria en los siguientes períodos:
 - .- Del 23 al 27 de enero (FMZ)
 - .- Del 19 al 24 de febrero para FIMA.
4. Servicio de mantenimiento durante el periodo de alquiler del equipo
5. Cambio de equipo en caso de avería.
6. Servicio de urgencias 24h
7. Seguro de responsabilidad civil de la empresa.
8. Posibilidad de gestión del gasóleo
9. Plan de seguridad y salud para los trabajos objetos del contrato.

10. En general todas las todas las tareas, actividades, maquinarias y suministros necesarios para la instalación, funcionamiento y desmontaje de los grupos electrógenos.
11. Cumplimiento de la normativa general y sectorial aplicables. Obtención de cuantas licencias y autorizaciones sean necesarias para el suministro y servicio solicitado; y el pago de las tasas, impuestos o exacciones que resulten preceptivos.
12. Observancia de las Medidas Medioambientales de aplicación a los trabajos, si fuesen necesarias.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La instalación deberá estar totalmente montada y comprobada el 18 de enero de 2018 para FMZ y el 13 de febrero para FIMA.

4. VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

73.000 €, más el IVA correspondiente.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SU VALORACIÓN

(SOBRE 2):

5.1.- Memoria Técnica de la solución adoptada.

La descripción de los trabajos incluidos en la memoria deberá asegurar con la mayor precisión que su ejecución podrá realizarse en los plazos solicitados y ofertados; y en las condiciones requeridas.

Incluirá como mínimo la siguiente información:

1. Número de equipos ofertados con su descripción técnica pormenorizada (consumo, potencias..., etc).
2. Justificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Esquema de la instalación ofertada.

4. Planificación de todo el operativo, incluyendo montaje, desmontaje y los hitos más importantes.
5. Descripción y planificación de los medios personales y materiales incluidos en su oferta.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Dada la importancia que tiene para Feria de Zaragoza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, una vez, adjudicado el contrato, el adjudicatario, además de cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales, deberá elaborar y entregar a Feria de Zaragoza la siguiente documentación:

- Protocolo Prevención Riesgos Laborales.
- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.

La entrega de dicha documentación será condición necesaria para poder trabajar en Feria de Zaragoza.

A estos efectos, Feria entregará los modelos a cumplimentar, así como, la Política de Prevención de Feria de Zaragoza y las Normas Generales de Seguridad de Feria de Zaragoza.

Para cualquier aclaración o duda relacionada con este pliego de bases técnicas, pueden dirigirse Jesús Serrano Calvo en el teléfono nº 976 764708.

FERIA DE ZARAGOZA

En Zaragoza a 5 de octubre de 2017

Fdo: Jesús Serrano Calvo
Director Técnico de Feria de Zaragoza